

en sus lugares. **O**tro si les damos e les otorgamos que los juces  
 puedan aver esauanos Seguid que es en Saulla. Mas queremos  
 que vaya siempre vn esauano mio que lo sepa todo e nos de re-  
 cabdo dello quanto nos gelo demandarem. **O**tro si les damos  
 e les otorgamos que la casa que en tpo de moros solian aver dar a  
 varif que sea del concejo e los juces quidguen en ella mas quere-  
 mos que la iusticia la tenga e guarde los presos en ella. **O**tro  
 si les damos e les otorgamos que las tiendas que los xpianos ve-  
 dran los paños de francia e las tiendas de los canuios de las mo-  
 nedas e la pellegeria sean en aquella carrera que el Rey donago fizo  
 derribar las casas de santa maria fasta al muro de la abbat faza  
 el auxaca. **O**tro si les damos e les otorgamos q las calles de los  
 armeros e de los Selleros e de los freneros e de los leueteros e de  
 los blancos e de los Capateros e de los corteros e de los carpin-  
 teros e las carnicerías e las pescaderias sean en aquellos logares  
 que los partidores les diere con consejo de los omes buenos de la  
 abbat. E mandamos q de las tablas de las carnicerías e de las pes-  
 caderias las dos partes sean en la carniceria mayor e la tercera  
 parte en la carniceria de la puerta de orbucla. E dessemos que  
 ninguno no sea osado de vender ningunas carnes ni pescados e  
 otras tablas ni en otros logares si no en las unas en aquellos lo-  
 gares q nos mandamos saluo teximos o pueros en otros saluos  
 que los puedan cada vno vender en sus casas a que quisieren  
 e anguellas menudas e sardinas saladas e costales de cògnos o  
 de pixotas saladas. **O**tro si por que nos pidierò por merced q  
 todas las tiendas de la traperia e de los canuios e de la pellegeria  
 e de todos los otros mesteres de la abbat que la diere a cie-  
 so por cosa sabuda cada año pora todos años. Otorgamos e da-  
 mos q cada vna tienda de la traperia aq-  
 llos años fuere nos den cada año de censo quatro mrs alfonsis  
 en oro. E por cada vna tienda de los canuios tres mrs alfonsis en  
 oro. E por cada vna tienda de la pellegeria dos mrs alfonsis en oro.  
 E por cada tienda de la buineria dos mrs alfonsis en oro. E por  
 cada tienda de los otros mesteres vna mrs alfonsis en oro. E por cada  
 vna tabla de carnicerías e de las pescaderias tres mrs alfonsis en  
 oro. Este censo queremos e mandamos que lo den años. E aqntos  
 despues de nos requier. Cada año en la fiesta de San jofin bba de  
 mes de junio. E otro e mandamos pora nos conde censo de cada  
 de treynta dias. E loyd q con fazer les bien e merced queremos

Tomamos  
 de hono Mayor  
 Casas de la abbat  
 y canue

Carnearias

acusamos de  
 tiendas y m-  
 meras

#20

